



## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 884 -2025-UNSAAC

Cusco, 08 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 339-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 845980 presentada por la Dra. PAULINA TACO LLAVE, Vice Rectora Académica de la UNSAAC, mediante el cual solicita oficialización del XII Seminario Internacional en Ciencias Veterinarias "INNOVACIONES Y DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente del Visto, la Vice Rectora Académica de la UNSAAC, en atención al Oficio N° 576-2025-FAZ-UNSAAC emitida por el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia- UNSAAC y Oficio N° 182-2025-EPMVS-UNSAAC, emitida por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Sicuani, emite opinión favorable para la Oficialización del "XII SEMINARIO EN CIENCIAS VETERINARIAS - INNOVACIÓN Y DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" y solicita se emita la Resolución de Oficialización, con el fin de fortalecer la formación profesional de los estudiantes, en el marco de la conmemoración internacional del Médico Veterinario y resaltando el rol fundamental del Médico Veterinario en la sociedad evento a desarrollarse los días 1 y 2 de julio de 2025 en la ciudad de Sicuani,;

Que, mediante Carta N° 02-2025-COCICV-UNSAAC, los miembros de la Comisión Organizadora del XII Seminario Internacional en Ciencias Veterinarias "Innovación y Desafíos de la Investigación Científica" dirigida por el PhD Javier Llacsá Mamani y M.Sc. Japhet Demetrio Zapana Pineda, Presidentes del Comité Organizador, solicitan la oficialización del evento académico antes señalado, indicando que es de relevancia institucional, fomentando el compromiso con la formación continua y la vinculación con el entorno profesional, asimismo representa una oportunidad para proyectar el trabajo académico de nuestra institución a nivel regional y nacional;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a los actuados, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario.

### RESUELVE:

**PRIMERO.- OFICIALIZAR** la realización del XII Seminario Internacional en Ciencias Veterinarias "INNOVACIONES Y DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", con eficacia anticipada a los días 01 y 02 de julio de 2025, en la ciudad de Sicuani, organizado por la Plana Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, presidido por el Dr. Javier Llacsá Mamani y Sc. Japhet Demetrio Zapana Pineda.

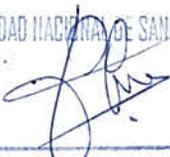
**SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDA**, la obligación del Mg. Sc Julio Enrique Ramirez Huanca Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Sicuani, Dr. Javier Llacsá Mamani y MSc. Japhet Demetrio Zapana Pineda, de presentar Informe de las actividades realizadas en el evento en referencia, ante la Facultad de Agronomía y Zootecnia y el Despacho Rectoral, en el plazo de diez (10) días, de finalizado dicho evento.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe)

**CUARTO.- DISPONER**, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique al Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Mg.Sc Julio Enrique Ramirez Huanca Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria – Sicuani, Dr. Javier Llacsá Mamani y MSc. Japhet Demetrio Zapana Pineda, conforme a Ley.

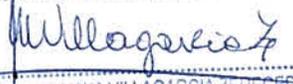
La Dirección General de Administración y las dependencias a su cargo, adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

Tr.: VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- SU TESORERIA.-U ABASTECIMIENTO.-SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-SU INTEGRACION CONTABLE.-SU EJECUCION PRESUPUESTAL.-U RECURSOS HUMANOS.- SU EMPLEO.- SU ESCALAFÓN.- SU SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- FAC. DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA, E.P. DE MEDICINA VETERINARIA SICUANI.- M.SC. JULIO ENRIQUE RAMIREZ HUANCA.- DR. JAVIER LLACSA MAMANI .- MSC. JAPHET DEMETRIO ZAPANA PINEDA.- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.-SG/PTLL/MMVZ/MQL/EMM.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.  
Atentamente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
  
ABOG. M. MYLLICKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)